

ACTA No. 26-2016. Correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas de 18 de agosto del 2016; con la asistencia de las señoras Noelia Fernández, Presidente de esta Comisión Nacional; Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional; Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Secretaria Ejecutiva de esta Comisión Nacional; los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento de Archivo Histórico y Vicepresidente de la Comisión; Javier Salazar Sáenz, Historiador; la señorita Melissa Méndez Montes, técnica del Departamento Servicios Archivísticos Externos quien levanta el acta. Invitadas asistentes: las señoras Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE; María del Carmen Retana Ureña, Estrellita Cabrera Ramírez y Camila Carreras Herrero, profesionales del DSAE. Ausente con justificación: la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Directora Ejecutiva de esta Comisión. El señor Gómez Jiménez da la bienvenida a la señorita Noelia Fernández y le informa la conformación de la Comisión Nacional. La señora Valverde Guevara comenta las funciones que esta comisión tiene de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 y su reglamento. Se deja constancia de que la señorita Carreras Herrero se retiró de la sesión a las 11:20 horas.-----

CAPITULO ÚNICO. REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES CNSED-01-2014 Y CNSED-02-2014.-----

ARTÍCULO 1. La señora Valverde Guevara procede con la lectura de la resolución CNSED-01-2016. Con respecto a los considerandos se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 1. Modificar la redacción del considerando 7 para que se lea “Que el artículo 132 del Reglamento a la Ley N° 7202, dispone que una vez aprobadas las

tablas de plazos por los Comités Institucionales de Selección y Eliminación de Documentos y conocidas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, las instituciones pueden eliminar los tipos documentales autorizados sin consultar nuevamente a la Comisión. Sin embargo, las tablas de plazos deben someterse a una revisión, tanto del Comité Institucional, como de la Comisión Nacional, cada cinco años, para determinar si los criterios originales son aún válidos.”.-----

ACUERDO 2. Eliminar el considerando 9, en vista de que fue derogado mediante la resolución CNSD-01-2016 publicada en La Gaceta No. No. 154 del 11 de agosto del 2016.

ACUERDO 3. Agregar en la norma 01-2014 la palabra “*técnicas*” para que se lea “... *acordó emitir las siguientes normas técnicas...*” y analizar con la Asesoría Jurídica el carácter de “acatamiento obligatorio” de las normas relacionadas con la declaración de valor científico cultural de series documentales incluidas en la resolución CNSD-01-2014.-----

ARTÍCULO 2. Se someten a votación las siguientes declaratorias de valor científico cultural: -----

1. Actas y expedientes de actas de órganos colegiados: Declarar con valor científico cultural las actas y expedientes de actas de juntas directivas y administrativas, asambleas generales, consejos, comités y comisiones nacionales o que reflejen labores sustantivas de la institución. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de esta declaratoria: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz, Mellany Otárola Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de esta declaratoria: Estrellita Cabrera Ramírez, Camila Carreras Herrero, María del Carmen Retana Ureña, Natalia Cantillano Mora. La señora Ivannia Valverde Guevara está en desacuerdo de esta declaratoria, dado que existen otros órganos colegiados que son creados por leyes, reglamentos o decretos, que están regulados por la Ley General de la Administración Pública en

cuanto a órganos colegiados se refiere, y por ende deben elaborar actas y expedientes de actas.-----

2. En el subfondo de Auditoría Interna. Levantar la declaratoria de valor científico cultural a los planes de trabajo, informes de labores y su evaluación. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de este levantamiento de declaratoria: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz, Mellany Otárola Sáenz. Los siguientes invitados votan a favor de este levantamiento: Estrellita Cabrera Ramírez, Camila Carreras Herrero, María del Carmen Retana Ureña, Natalia Cantillano Mora e Ivannia Valverde Guevara. La votación se realizó bajo el supuesto de los planes de trabajo, los informes de labores y su evaluación se encuentran en los expedientes de actas de las juntas directivas y administrativas, asambleas generales y consejos.-----

3. Subfondo Financiero Contable: Mantener la declaratoria de valor científico cultural a los estados financieros anuales, a los presupuestos ordinarios y extraordinario, y a las modificaciones presupuestarias. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de esta declaratoria: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz, Mellany Otárola Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de esta declaratoria: Estrellita Cabrera Ramírez, Camila Carreras Herrero, María del Carmen Retana Ureña, Natalia Cantillano Mora, e Ivannia Valverde Guevara. La votación se realizó bajo el supuesto de los estados financieros anuales, los presupuestos ordinarios, extraordinarios y las modificaciones al presupuesto, se remiten a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), a la Contabilidad Nacional, o a la Contraloría de la República según corresponda. Asimismo, se considera que estos documentos también se encuentran en los expedientes de actas de las juntas directivas y administrativas, asambleas generales y consejos.-----

4. Matrices de programación. Levantar la declaratoria de valor científico cultural a las matrices de programación como MAPSESI, MAPSE, MAPI. Los siguientes

miembros de la comisión votan a favor de este levantamiento de declaratoria: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz, Mellany Otárola Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de este levantamiento: Estrellita Cabrera Ramírez, María del Carmen Retana Ureña, Natalia Cantillano Mora. La señora Ivannia Valverde Guevara está en desacuerdo de levantar la declaratoria a estas matrices de programación, dado que existen instituciones en donde el instrumento para planificar es precisamente esas matrices.-----

5. Estudios técnicos para reorganizaciones. Todos los presentes concuerdan en que esta serie documental debe mantener la declaratoria de valor científico cultural.-----

6. Planes de corto, mediano y largo plazo. En la resolución CNSED-01-2014 se declararon con valor científico cultural los planes operativos institucionales (Poi), los planes anuales operativos (Pao), los planes estratégicos institucionales y los proyectos de presupuesto; que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución. Se discute que los proyectos de presupuesto están repetidos con el punto B, y si se mantiene la declaratoria para los demás planes. Las señoras Mellany Otárola Sáenz e Ivannia Valverde Guevara consideran que la declaratoria se debe mantener para todos los planes de corto, mediano y largo plazo; en pro del acceso al ciudadano, dado que si los proyectos de presupuesto solamente se encuentran en los expedientes de actas, el usuario no tendrá certeza de la fecha y sesión en que fue aprobado el presupuesto. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de eliminar los proyectos de presupuesto en la declaratoria de las oficinas superiores: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de este levantamiento: Estrellita Cabrera Ramírez, María del Carmen Retana Ureña y Natalia Cantillano Mora. Las señoras Otárola Sáenz y Valverde Guevara están en desacuerdo.-----

7. Planes estratégicos especiales. En la resolución CNSD-01-2014 se declararon con valor científico cultural los planes estratégicos especiales como por ejemplo los planes de Tecnologías de la Información, que contengan la aprobación del órgano superior de la institución. Se propone la siguiente redacción “... que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución”. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de esta declaratoria de valor científico cultural: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de esta declaratoria: Estrellita Cabrera Ramírez, María del Carmen Retana Ureña y Natalia Cantillano Mora. Las señoras Otárola Sáenz y Valverde Guevara están en desacuerdo; ya que consideran que se ve afectado el acceso al ciudadano, dado que si estos planes estratégicos especiales solamente se encuentran en los expedientes de actas, el usuario no tendrá certeza de la fecha y sesión en que fueron aprobados.-----

8. Expedientes de control interno. Levantar la declaratoria de valor científico cultural a los planes e informes institucionales de Control Interno, del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (Sevri), de Seguimiento al Plan de Acciones de Mejora, de Avance de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de este levantamiento de declaratoria: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz, Mellany Otárola Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de este levantamiento: Estrellita Cabrera Ramírez, María del Carmen Retana Ureña, Natalia Cantillano Mora e Ivannia Valverde Guevara.-----

9. Evaluaciones. En la resolución CNSD-01-2014 se declararon con valor científico cultural los informes de evaluación anual de los planes de corto, mediano, y largo plazo; de los planes especiales y de los informes de control interno, incluyendo la evaluación presupuestaria y las modificaciones al presupuesto, debiendo contener la aprobación del órgano superior de la

institución. Se indica que los informes de control interno, las evaluaciones presupuestarias y las modificaciones al presupuesto no deben incluirse en esta declaratoria. Se propone la siguiente leyenda “Los informes de evaluación anual de los planes de corto, mediano, y largo plazo; de los planes especiales; que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución”. Los siguientes miembros de la comisión votan a favor de esta declaratoria de valor científico cultural: Noelia Fernández, Javier Gómez Jiménez, Javier Salazar Sáenz. Las siguientes invitadas votan a favor de esta declaratoria: Estrellita Cabrera Ramírez, María del Carmen Retana Ureña y Natalia Cantillano Mora. Las señoras Otárola Sáenz y Valverde Guevara están en desacuerdo; ya que consideran que se ve afectado el acceso al ciudadano, dado que si estos planes estratégicos especiales solamente se encuentran en los expedientes de actas, el usuario no tendrá certeza de la fecha y sesión en que fueron aprobados.

ACUERDO 4. Separar de la siguiente manera los apartados de la norma 01-2014:

“A. Se declaran con valor científico cultural las actas y expedientes de actas producidos por juntas directivas y administrativas, asambleas generales, consejos, comités y comisiones nacionales o que reflejen labores sustantivas de la institución.-----

*B. Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todas las oficinas superiores de las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense: **1. Correspondencia o cartas enviadas y recibidas, 2. Estados Financieros y presupuestarios** (presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones presupuestarias) y sus correspondientes evaluaciones. Los documentos originales de estados financieros y presupuestarios aprobados, así como las modificaciones presupuestarias institucionales cuando no exista un órgano colegiado que lo apruebe.-----*

C. Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todas las Áreas de Planificación Institucional de las instituciones que conforman el Sector

Público Costarricense: 1. Estudios técnicos para reorganizaciones. Porque demuestran los cambios en las estructuras orgánicas de las instituciones; 2. Planes de corto, mediano y largo plazo. Los Planes Operativos Institucionales (Poi), los Planes Anuales Operativos (Pao), los Planes Estratégicos Institucionales; que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución; 3. Planes estratégicos especiales. Por ejemplo los Planes de Tecnologías de la Información; que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución; 4. Expedientes de control interno. Los planes e informes institucionales de Control Interno, del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (Sevri), de Seguimiento al Plan de Acciones de Mejora, de Avance de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. Deben contener la aprobación del órgano superior de la institución; 5. Evaluaciones. Los informes de evaluación anual de los planes de corto, mediano, y largo plazo; de los planes especiales; que contengan la aprobación en caso de que no se encuentren en el órgano superior de la institución.” -----

ACUERDO 5. *Trasladar al final de las declaratorias la siguiente leyenda “Estos documentos deben ser originales y copia en caso de que no exista el original, en soporte papel y electrónico con firma digital avanzada.”*

ACUERDO 6. *Retomar en una próxima sesión las siguientes series documentales: Planes de trabajo de la Auditoría, Informes de labores de la Auditoría Interna y su evaluación, Estados Financieros y presupuestarios (presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones presupuestarias) en el subfondo Financiero Contable.-----*

ACUERDO 7. *Retomar en una próxima sesión el análisis de la resolución CNSD-01-2014 a partir del punto D, de esa resolución.-----*

A las 11:40 horas se levanta la sesión. -----

Noelia Fernández Abarca

Presidente